Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

efectos del EEE)		
Número de la ayuda	SA.57864 (2020/X)	
Estado Miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	XUNTA DE GALICIA Edif adminstrativo San Caetano s/n bloque 5 4ª planta 15781 Santiago de Compostela (A Coruña) España https:// www.xunta.gal	
Denominación de la medida de ayuda	MIMAM - Lucha contra las enfermedades profesionales, en especial las derivadas de la exposición al polvo y al ruido, en el sector minero	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 28 de mayo de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a empresas privadas, en régimen de concurrencia no competitiva, para la lucha contra las enfermedades profesionales, en especial las derivadas de la exposición al polvo y al ruido, en el sector minero en Galicia y se convocan para el año 2020 (código de procedimiento IN317A). Sólo LINEA A	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	15.07.2020 - 15.09.2020	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Extracción de otros minerales metálicos no férreos Extracción de piedra ornamental y para la construcción; piedra caliza; yeso; creta y pizarra Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín Otras industrias extractivas n.c.o.p. Corte; tallado y acabado de la piedra	
Tipo de beneficiario	-	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1 (en millones)	
Para garantías	-	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión	-	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		

Objetivos	Intensidad máxima de	Primas PYME en%
	ayuda en % o importe	
	máximo de ayuda en	
	moneda nacional	
Ayudas a la inversión destinadas a que las empresas puedan superar las	40 %	20 %
normas de la Unión de protección ambiental o aumentar el nivel de		
protección ambiental en ausencia de normas de la Unión (art. 36)		

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2020/20200612/AnuncioG0424-010620-0001 es.html